



Acuerdo 1333 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Ayurá

Acuerdo Número:

1333

Fecha de expedición:

6 Agosto, 2020

Fecha de entrada en vigencia:

12 Agosto, 2020

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1299 Por el cual se aprueban los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 02/04/2020

Acuerdo 1330 Por el cual se aprueba el “Procedimiento para realizar la prueba de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta de las plantas térmicas del SIN” y se fija la periodicidad de realización de las mismas - 10/07/2020

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 607 del 6 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO

1	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1299 de 2020, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con los números 202044012992-3 y 202044015893-3 del 20 de mayo y 19 de junio del 2020 respectivamente, modificar la capacidad efectiva neta de la planta de generación Ayurá, teniendo en cuenta que al modernizarse la planta de potabilización (PTAP) La Ayurá, se aumentó su demanda de energía, modernizándose también la planta de generación menor, con el objetivo de darle confiabilidad al suministro de energía a la PTAP.
2	Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 012560-1 del 30 de junio de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro capacidad efectiva neta de la planta menor Ayurá, porque considera que dichos cambios cumplen con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
3	Que el Subcomité de Plantas en la reunión 316 del 15 de julio de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta de la planta de generación menor Ayurá.
4	Que el Comité de Operación en la reunión 347 del 30 de julio de 2020 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

1	<p>Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta de la planta de generación menor Ayurá, así:</p> <table border="1" data-bbox="472 1839 1241 2078"> <thead> <tr> <th colspan="4">Cambio de Capacidad Efectiva Neta Ayurá</th> </tr> <tr> <th>Planta</th> <th>Parámetro a modificar</th> <th>Valor anterior</th> <th>Valor nuevo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ayurá</td> <td>Capacidad efectiva neta (MW)</td> <td>18</td> <td>16,7</td> </tr> </tbody> </table>	Cambio de Capacidad Efectiva Neta Ayurá				Planta	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo	Ayurá	Capacidad efectiva neta (MW)	18	16,7
Cambio de Capacidad Efectiva Neta Ayurá													
Planta	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo										
Ayurá	Capacidad efectiva neta (MW)	18	16,7										
2	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 11 de agosto de 2020 para la operación del 12 de agosto de 2020.												

Presidente - Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre